

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 9.488/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución DGFA/SAMA de 23/06/10, por la que se deniega la Concesión de la Ayuda a la Submedida 203 – SM3 Agricultura Ecológica, Campaña 2007", expediente 3038898/07, correspondiente a D^a. María Paz Prats Moreno.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Depar-

tamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para poder interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: María Paz Prats Moreno.

N.I.F./C.I.F.: 30197507W.

Último domicilio: Avda. Marcos Redondo, s/n, 14400-Pozoblanco. Córdoba.

Procedimiento: Solicitud de ayudas a las submedidas Agroambientales.

Acto administrativo: Resolución DGFA/SAMA de 23/06/10, por la que se deniega la Concesión de la Ayuda a la Submedida 203 - SM3 Agricultura Ecológica, Campaña 2007.

Número de expediente: 3038898/07.

Córdoba, 1 de septiembre 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.